



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de junio del 2002
No. 105

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al Colegio de Contadores Públicos Titulados de la ciudad de Toluca, A.C. el cambio de intensidad y altura en un predio ubicado en Avenida Estado de México sin número, lote 2-B, Conjunto Codagem, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1100-A1, 1102-A1, 1110-A1, 1113-A1, 742-B1, 743-B1, 745-B1, 2037, 2041, 2035, 2029, 2030, 2031, 2033, 2032, 2034, 1104-A1, 1106-A1, 1114-A1, 1109-A1, 1101-A1, 744-B1, 746-B1, 747-B1, 2049, 2053 y 2046.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2039, 2040, 2042, 2045, 2050, 2051, 2054, 741-B1, 1108-A1, 2047, 2043, 2044, 2036, 1107-A1, 1112-A1, 1103-A1, 2052, 1105-A1, 2038, 1111-A1 y 2048.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 7131) de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, el señor Rodolfo Jiménez Camacho solicitó al Director General de Operación Urbana el cambio de densidad e intensidad de construcción para el predio con superficie de 2,000.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Estado de México sin número, conjunto CODAGEM, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/044/02 de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio solicitado.
- Que con fecha veinte de mayo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3103).

- Que se acreditó la posesión legal del predio con superficie de 2,000.00 metros cuadrados a favor del Colegio de Contadores Públicos Titulados de la Ciudad de Toluca, Asociación Civil, mediante "contrato de comodato" de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, celebrado por acuerdo del Ejecutivo del Estado con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México.

Que mediante Escritura Pública número 11,414 de fecha veinticinco de mayo del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número 12 del Distrito Judicial de Toluca, se asentó la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada Colegio de Contadores Públicos Titulados de la Ciudad de Toluca, Asociación Civil.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Muy Baja Densidad (H1), donde si se permite el uso para oficinas, sin embargo la intensidad y altura solicitados no está contemplado en dicho plan.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de intensidad y altura es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/PM/116/02 de once de abril del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de intensidad y altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-438/02, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México; donde se menciona que el uso de oficinas está permitido en la zona según el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21111A/311/2002 de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Validad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio APAS/DG/869/01 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de densidad, y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando precedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al Colegio de Contadores Públicos Titulados de la Ciudad de Toluca, Asociación Civil, el cambio de intensidad máxima de construcción de 50.00 a 770.00 metros cuadrados y el cambio de altura de 6.00 a 9.00 metros, para el predio con superficie de 2,000.00 metros cuadrados, ubicado en la avenida Estado de México sin número, lote 2-B, conjunto CODAGEM, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad máxima de construcción y altura que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-438/02, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21111A/311/2002 de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje APAS/DG/869/01 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE: 525/2001-1.

JESUS GONZALEZ REYES.

Se hace del conocimiento que ANTONIA VALLEJO ALFARO, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 525/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a JESUS GONZALEZ REYES de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: calle Tecpanecas número 32, manzana 427-A, lote 4, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 871-896, volumen 331, libro primero, sección primera, de fecha 7 de junio de 1977; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 3; al sur: 17.50 mts. con lote 5; al oriente: 7.00 mts. con lote 24, al poniente: 7.00 mts. con calle Tecpanecas, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el Ingeniero Jesús González Reyes (Constructora González Reyes, S.A.) a través de un contrato preliminar de compraventa me dio la posesión del inmueble mencionado. Poseyéndolo públicamente desde la fecha antes indicada, en forma pacífica, de buena fe y en forma continua. Desde la adquisición de dicho predio he construido mi casa de acuerdo a mis posibilidades, con mi propio Peculio y Patrimonio.

Se emplaza a JESUS GONZALEZ REYES, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal.- Ecatepec de Morelos, veintidos de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1100-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En el Exp. 2089/92, Juicio Especial Hipotecario, promovido por expediente No. 2089/92, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra JOSE VEGA TORRES Y OTRO, el C. Juez Cuadragésimo Tercero Civil, señaló las diez

horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda sobre el inmueble hipotecado consistente en la vivienda en condominio número dos, Avenida Cerro del Caracol número veintinueve, lote cuarenta, manzana dieciocho, Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirve de base para el remate la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo hacerse la última publicación cuando menos siete días hábiles antes de la audiencia de remate en el periódico de mayor circulación de esa H. entidad.- México, D.F., a 17 de mayo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1102-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO**

A: MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA.
Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ.

ANTONIO JAVIER MORALES VIDALES, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (CESACION DE PENSION ALIMENTICIA), registrado bajo el número de expediente 1141/2001, demandando de MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ, las siguientes prestaciones: A).- Cesación de la pensión alimenticia; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en calle Lucrecia Toriz, número 46, Fraccionamiento El Globo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1110-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CATALINA ALMAZAN MATA, promueve, ante este Juzgado dentro del expediente número 447/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Ana Tlaltepán, Domicilio conocido Boulevard Cuautitlán-Tultepec, kilómetro 1.15, Cuautitlán, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. al norte: en 12.35 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre, sur: en 19.00 metros, colindando con Boulevard Cuautitlán-Tultepec, al oriente: en 13.65 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre; al poniente: en 20.95 metros, colindando con propiedad de Feipa Almazán Mata. Con superficie de: 256.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Se expide el presente en Cuautitlán, México, mayo veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1113-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 176/2002.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GREGORIO ARTEAGA VILLANUEVA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción izquierda del lote de terreno número 5, manzana 27, de la Colonia Plazas Aragón, actualmente calle Plaza del Carmen, lote 5-A de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 6-B; al sur: 15.00 metros con lote 4-B; al oriente: 06.00 metros con lote 18; al poniente: 06.00 metros con Plazas Aragón; con una superficie total de: 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

742-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 422/2002-2.

PAULA VENADO GALVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Colaltitla" ubicado en calle Callica sin número, en el Barrio de San Pedro perteneciente a el Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.80 metros con propiedad del señor Agustín Florès Chavaro; al sur: 51.56 metros y colinda con propiedad de la señora Dolores Arevalo, al oriente: en dos líneas, la primera de: 17.97 metros y colinda con el señor Rodrigo González, el segundo oriente en: 4.09 metros y colinda con calle Callica; y al poniente: en tres medidas, la primera de: 16.00 m y colinda con propiedad de la señora María del Carmen Alemán Espinoza, un segundo poniente en: 5.00 metros y colinda con calle privada, que dobla en dirección poniente en: 3.05 metros y colinda con la misma calle privada sin nombre y quiebra nuevamente hacia el norte en: 4.85 metros para hacer un tercer poniente con propiedad del señor Guillermo de la Cruz; con una superficie total aproximada de 1,046.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veinticuatro de mayo del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
743-B1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NAZARIO ESCOBAR JUAREZ, en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de DELFIN ESCOBAR ZAMBRANO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 336/2002, respecto del predio denominado "Acatitla", ubicado en la calle 16 de Septiembre número 15, pueblo de Santa María Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: -16.20 m con José Venado; al sur: en tres medidas, la primera de 10.40 m con Jesús Zacarías y un segundo sur de 4.00 m con calle 16 de Septiembre número 15 y un tercer sur de 1.80 m con David Zacarías; al oriente: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Jesús Zacarías y un segundo oriente: de 8.00 m con Jesús Zacarías y al poniente: en dos líneas, la primera de 25.00 m con David Zacarías y un segundo poniente: de 8.00 m con David Zacarías, con una superficie total de: 436.00 m2.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuedos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

745-B1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, CATALINA VICENTA Y TERESA MARIA DE JESUS ambas de apellidos PEREZ BOBADILLA, tramitan diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, en el expediente número 871/01, respecto del inmueble terreno ubicado en el paraje denominado "Ojo de Agua", perteneciente al Municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 128.50 metros con Julián Barona, Rafael; al sur: 316.00 metros con Rafael Montes de Oca, al oriente: 270.00 metros con camino; al poniente: 210.00 metros con Austreberto Montes de Oca y Dionicio César, con una superficie aproximada de: 67,978.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diez de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2037.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 355/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de JUAN MACHADO CABALLERO Y ORALIA JARAMILLO RUIZ, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce treinta horas del día dos de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, denominado El Venturosito, ubicado en la Ranchería del Manzano, municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie aproximada de: 9-25-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en tres líneas, la primera de 51.80 metros ochenta centímetros, la segunda línea de 281.44 metros cuarenta y cuatro centímetros y la última de 107.21 metros veintidós centímetros, con Jesús Machado; al sur: en tres líneas, la primera de 54.12 metros doce centímetros, la segunda de 17.80 metros ochenta centímetros y la última de 347.00 metros con Natividad Caballero; al noroeste: en ocho líneas, la primera de 39.00 metros, la segunda de 40.85 metros ochenta y cinco centímetros, la tercera de: 46.00 metros, la cuarta de 85.00, la quinta de 43.00 metros, la sexta de 40.94 metros noventa y cuatro centímetros, la séptima de 82.17 metros diecisiete centímetros y la última de 127.94 metros noventa y cuatro centímetros todas ellas con INGENIERO LEON DE LA BARRA, bajo los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 347-1437, volumen 44, fecha 25 de marzo de 1994, a favor de JUAN MACHADO CABALLERO.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; anunciando la primera almoneda de remate en el término legal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de 295,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos rendidos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate debiendo, notificar al demandado y acreedores personalmente.- Toluca, México, a veintitrés de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2041.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 254/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por ALBINO XINGU

NENGUA, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Libertad S/N, en el poblado de San Francisco Tlalcala, Municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con calle Libertad; al sur: 10.50 m con Mario Díaz; al oriente: 177.50 m con Juan Gabriel Xingú Nengua, y al poniente: 177.40 m con María Isabel Rayón Mota; Con una superficie aproximada de: 1863.22 metros cuadrados.

El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, veintitrés de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.

2035.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2147/92.
SRIA. "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de GERMAN MENDEZ ALMORIN Y MARIA DE LA ASUNCION GUTIERREZ ALVAREZ, expediente número 2147/92, Secretaría "A", la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día martes veinticinco de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 20% (veinte por ciento), respecto del siguiente bien inmueble, el inmueble ubicado en la calle Retorno de Bosque de Arrayanes número 85 (ochenta y cinco), edificio 3 (tres), departamento "C", colonia Segunda Sección de Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$97,067.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a las dos terceras partes, menos el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, debiendo de consignar los posibles postores el 10% (diez por ciento), de la cantidad fijada, mediante de billete de depósito expedido por Nacional Financiera, sin cuyo requisito no podrán fungir como posibles postores; debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo y visto que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena se gire atento exhorto al C. Juez Competente en Materia Civil de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de dicha entidad, en las puertas de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia, igual plazo, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. Juzgado, en el periódico Diario de México, así como en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, y en los términos ordenados en el mismo. México, D. F., a 8 de mayo del 2002.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

2029.-3 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 572/02-3, promovido por LEONOR GOMEZ CARRILLO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón número 15 en la Magdalena Ocotitlán en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con los señores Cosme Damián Rodríguez y Sergio García, al sur: 17.00 m con el señor Lino Sánchez, al oriente: 14.40 m con la calle de Miguel Hidalgo y al poniente: dos líneas la primera de 5.50 m con calle José María Morelos y Pavón y la segunda de 5.15 m con resto de la propiedad del señor Cosme Damián Rodríguez Sánchez, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2030.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 133/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SOFIA JERONIMA HERNANDEZ GUADARRAMA, denunciado por REYNALDO CABALLERO CABALLERO. El Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos, ordenó se publicará por dos veces en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, anunciándose la muerte de SOFIA JERONIMA HERNANDEZ GUADARRAMA, sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, para que los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarla, pasen a deducirlo a este Juzgado dentro de cuarenta días contados a partir de la última publicación. Valle de Bravo, México, veintiocho de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2031.-3 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

NICOLAS HERNANDEZ.

MELITONA MARTINEZ JUAREZ, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva de usucapión, del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el poblado de Acuescomax perteneciente al municipio de San Salvador Atenco, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la

Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, y que se encuentra a favor del C. NICOLAS HERNANDEZ, respecto del terreno del cual reclamó la titularidad denominado "Tlatlatela", C).- A consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, a favor de la promovente y respecto del terreno denominado "Tlatlatela". D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que se oponga temerariamente a la demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diecisiete de mayo del año dos mil dos. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por el artículo 184 y 185 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de Leyes en consulta. Texcoco de Mora, veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2033.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CIPRIANO BELTRAN BELTRAN, promueve diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente 346/2002, respecto del terreno denominado "Jaguey Nuevo", ubicado en Santiago Tolman, México, el municipio de Otumba, México. Con una superficie de 3752.20 m², que mide y linda al norte: 67.00 m con calle, al sur: 67.00 m y linda con calle, al oriente: 55.65 m anteriormente con calle y Jaguey Nuevo y actualmente linda con secundaria, al poniente: 57.00 m y linda con calle. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2032.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 255/2002, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ERASMO XINGU NENGUA, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Libertad sin número en el poblado de San Francisco Tlatciltalcalpan, domicilio conocido, municipio de Atmoloya de Juárez. Con una superficie aproximada de 2087.38 m²., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.80 m con calle Libertad, al sur: 11.70 m con Moisés Piña, al oriente: 177.70 m con Martha Rayón Mota y Gilberto Celis Plata, al poniente: 177.50 m con Juan Gabriel Xingu Nengua, en fecha veinte de mayo del año dos mil dos. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad: por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo

en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2034.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 84/2001-2, JAIME CUAUHTEMOC CERVANTES SALAZAR por conducto de su apoderada GLORIA AGUILÓN TREVIÑO, promovió juicio civil escrito sobre otorgamiento y firma de escritura en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., respecto del contrato privado número 75-002 de fecha primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, relativo al lote número veintisiete de la manzana quince y casa en el construida, ubicados en calle de Pelicanos (actualmente con el número oficial cuatro), fraccionamiento "Las Alamedas", perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Con una superficie aproximada de 160.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle de los Pelicanos, al sur: 8.00 m con lote treinta y dos, al oriente: 20.00 m con lotes veintiocho y veintinueve y al poniente: 20.00 m con lote veintiséis, ordenándose por auto del veintisiete de marzo del año en curso, el emplazamiento de la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarle a dar contestación a la demanda, ya que en su defecto se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por lista y boletín judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los once días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1104-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GÓMEZ en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las diez horas del día primero de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de primera almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble, embargado en autos del inmueble ubicado en la avenida Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con avenida Reforma Agraria, al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis, al sureste: con 14.90 m con lote cuatro, al suroeste: con 13.00 m con lote dos, con un valor asignado en la tercera excluyente de dominio en razón del cincuenta por ciento la cantidad de \$191,585.50 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan a postores.

Para su publicación por dos veces, en intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1106-A1.-3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 633/1997 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES SAN MATEO, en contra de FRANCIS ALFRED GASTON PROUVOST CLAIS, se celebró una audiencia que dictó el siguiente proveído. Segunda almoneda. Se señalan las doce horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose publicar por una sola vez el edicto que deberá llevar bien detallado el bien inmueble a rematar: Local comercial G-06, del Centro Comercial Plaza Jardines de San Mateo, ubicado en avenida Alcantares número sesenta de la Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México con las siguientes colindancias: al norte: cuatro metros con local comercial G-11, al sur: cinco metros con pasillo de circunvalación, al oriente: once punto cero siete metros, con local comercial G-5 y G-12, al poniente: ocho metros con local comercial G-7, al sureste: cero punto sesenta y seis metros con local comercial G-5. Con una superficie de treinta y nueve punto setenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$319,950.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ya incluida la deducción del diez por ciento, a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles debiéndose convocar a postores, quienes podrán presentar postura por las dos terceras partes del precio antes señalado, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que fue emplazado el estado de ejecución que guarda el presente asunto. Y no habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente firmando sus intervinientes para constancia legal. Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles.

Publíquese por única vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los veintisiete del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco. Una rúbrica ilegible.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1114-A1.-3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 156/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por OSCAR RENAN ZARATE SOTO en contra de IRMA YOLANDA CIBRIAN BUSTAMANTE Y RICARDO TORRES LARA, se ha señalado las once horas del día veinticinco de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en Circuito Hacienda Lirios número 35, letra "A", en el Real de Tultepec, en el municipio de Tultepec, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero en discordia designado en autos y que lo es la cantidad de

DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1109-A1.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EL C. ROBERTO REYES MONTAÑO, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 281/02, respecto del predio rústico, ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, Estado de México, que mide y linda al norte: 29.00 m, linda con Melitón Flores, al sur: 30.00 m, linda con Prudencio Barbosa, al sureste: 10.00 m y linda con Martín Hernández, al oriente: 43.60 m y linda con Raymundo León y Manuel Cerón y al poniente: 52.00 m y linda con camino Real. Con una superficie aproximada de 1,752.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, dos de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1101-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LILIA ESPINDOLA DE FLORES demanda en el juicio ordinario civil de ALICIA ESPINDOLA MORALES, en el expediente número 762/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapición respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 128, de la colonia Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 128.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote ocho, al sur: 15.00 m linda con lote diez, al oriente: 7.00 m linda con calle (hoy Sur 84), al poniente: 7.00 m linda con lote treinta, que en fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos adquirió mediante contrato privado de compraventa el lote de terreno antes mencionado de la señora ALICIA ESPINDOLA MORALES; Que el precio de la operación lo fue de OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; Que desde ese momento la vendedora le entregó la posesión material y objetiva del referido inmueble, posesión que tomó de buena fe, en forma pacífica; Que desde hace más de ocho años a la fecha viene poseyendo el multicitado inmueble de manera continua e ininterrumpidamente, públicamente y en concepto de propietaria; Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALICIA ESPINDOLA MORALES por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la

demanda incoada en su contra; Y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución; en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, a 24 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

744-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO, en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, por medio del cual se convocan postores para el remate, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las once horas con treinta minutos del día trece de junio del año en curso, respecto del bien inmueble embargado, consistentes en inmueble con construcción ubicado en la calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, Ex-ajido Los Reyes la Paz, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, a nombre del demandado y sirviendo se base para el precio del remate la cantidad de 111,855.78 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), precio fijado por los peritos de las partes. Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

746-B1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 50/94-1
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue MIGUEL PEÑA RUPIT, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas del día catorce de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble. Ubicado en la calle Independencia número cinco, de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 39.00 m con Virginia Avila, al sur: 12.00 m hace un ancón de 3.00 m hacia el mismo sur y termina 27.00 m y lindando con el resto de finca propiedad del vendedor, al oriente: 4.00 m con Plaza de la Constitución, al poniente: 7.00 m con Virginia Avila, teniendo una superficie total de 237.00 m2. Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad,

así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$4,212,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Asunto.- Notifíquese.-Así lo resuelve el Licenciado Mario Antonio Rodrigo Bautista Cuadros, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado Daniel Arellano Cerón.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a veinticuatro de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

747-B1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GMB-ATLANTICO, a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles, en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que fue el precio primitivo de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando dicha cantidad de \$ 333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2049.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 143/2001, relativo al juicio ordinario de usucapión, promovido por NORMA DE LA CRUZ DE CONTRERAS, en su contra, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de la actora y que por ende la propiedad del predio ubicado en la calle Tercera Cerrada de Guerrero sin número de la Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 933 del Código Civil vigente.

HECHOS.

1.- Con fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, adquirí mediante contrato de compraventa, el predio ubicado en la Calle tercera Cerrada de Guerrero, sin número colonia Adolfo López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del señor ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, quien declaro ser dueño de la propiedad y dicho lote tiene una superficie de 233.40 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 233.39 metros con lote 2, al sur: 23.29 metros con lote 2-B, al oriente: 10.00 metros con propiedad particular, al poniente: 10.00 metros con Cerrada de Guerrero. 2.- En la fecha de adquisición se le entrego la posesión material por el propio vendedor, como se acredita con el contrato de compraventa que se adjunta. 3.- La posesión que tiene la actora del lote de referencia es de forma pública, pacífica, continua y de buena fe. 4.- Debido a que la actora a poseído el lote de terreno desde hace cinco años a la fecha en las condiciones exigidas por la Ley que lo es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño y por acreditarse la causa generadora de la posesión de la actora, consistente en el contrato de compraventa de YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA, quien aparece como legítima propietaria del inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con lo cual se acredita el certificado de inscripción que tiene la señora YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA, bajo la partida 56, volumen 526, sección primera de fecha 20 de septiembre de 1982. 4.- Debido a la posesión a título de propietario que detenta la actora respecto del inmueble materia de la litis ha cumplido con el pago de las contribuciones respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, catorce de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2053.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EMMA MARTINEZ REYES.

El señor BARTOLO ANASTACIO HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 17/02, A).- La disolución del vínculo

matrimonial que nos une; por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2046.-3, 13 y 25 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 385/2002, SAMUEL FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 799.00 m y colinda con una barranca, al sur: 610.00 m y colinda con la carretera Sultepec San Miguel Totolmaloya, al oriente: 30.00 m y colinda con el Sr. Luis Aguilar, al poniente: 60.00 m y colinda con el Sr. Lorenzo Márquez. Superficie aproximada de: 31,702.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2039.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 419/02, CRISOFORO ARCE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 260.00 m colinda con el señor Germán Alpizar Sánchez, al sur: 245.00 m colinda con la señora María Elena Domínguez, al oriente: 216.00 m colinda con el señor Amadeo de la Cruz Hernández, al poniente: 213.00 m colinda con la señora Gerónima Hernández Huerta. Superficie aproximada de: 54,161.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2040.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 818/208/02, ESTHER CORTEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación Independencia, domicilio conocido de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Estado de México, distrito judicial de Lerma, el cual mide y linda; al norte: 35.00 m con Jaime Hidalgo Montes, al sur: 35.00 m con Justino Hidalgo Montes, al oriente: 10.30* m con calle Prolongación Independencia, y al poniente: 9.60 m con entrada particular, con una superficie aproximada de: 351.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 del mes de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2042.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 606/173/2002, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Pte. de calle Melchor Ocampo S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Prolong. de Melchor Ocampo, al sur: 10.00 m con Alejandro Alvarez Camacho, al oriente: 50.00 m con calle privada, al poniente: 50.00 m con Alejandro Alvarez Camacho. Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a diez de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2045.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2629/2001, GLORIA CASTRO HERNANDEZ Y MARIA ELBA PARRA CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tehuantepec, Col. El Salado, en el municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle Río Tonalá, al sur: 7.50 m con calle Río Tehuantepec, al oriente: 14.30 m con Eliseo Castro, al poniente: 14.30 m con lote doce. Con una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo del año dos mil dos.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2050.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3602/2002, PROMOVIDO POR ALFONSO GONZALEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, denominado "Tlatelco"; el cual mide y linda; al norte: 14.22 m con el C. Sergio Arias Delgadillo, al sur: 16.32 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 19.00 m con Avenida Corregidora, al poniente: 16.35 m con Sergio Arias Delgadillo. Con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros dos centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3270/2001, RICARDO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. Paraiso, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.25 m con Av. Venustiano Carranza, sur: 10.55 m con propiedad privada, oriente: 24.00 m con calle Paraiso, poniente: 23.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 282.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1504/2002, FERNANDO OLIVA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, Esq. con Centenario No. 1, "Tepango", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 33.60 m con Raquel Oliva Alemán de Cobarrubias, sur: 32.40 m con calle Reforma, oriente: 12.12 m con Josefá Reyes viuda de Oliva, (1) poniente: 9.65 m con calle Centenario, (2) poniente: 1.20 m con calle Reforma Esq. con Centenario. Superficie aproximada: 378.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3190/2002, MARIA GONZALEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Deno. "Tláhuac", Cda. Malpica, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.00 m con Remedios González, sur: 24.00 m con Aurelia Herrera, oriente: 17.70 m con Matiana Urrieta, poniente: 17.70 m con Edilberto González Venegas. Superficie aproximada: 424.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3500/2002, BENITA ALICIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 10, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con Luis Reynoso Jiménez, oriente: 15.50 m con camino, poniente: 15.50 m con Jaime Sánchez. Superficie aproximada: 108.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 04018, JOSEFINA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda; al norte: 10.00 m con área de donación, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.40 m con Octaviano Arreola Vázquez, al poniente: 19.35 m con Andrés Gabino Alvarado de Gaona. Superficie aproximada de: 193.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04019, GLORIA BORGES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda; al norte: 1.60 m con calle Janitzio, al norte: 8.40 m con Agustín Bórges Espinoza, al sur: 10.00 m con Alvaro Hernández Velasco, al oriente: 9.25 m con Juan Alejandro López de Hernández, al poniente: 18.50 m con Ricardo Francisco Polo Martínez. Superficie aproximada de: 108.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04020, C. CARMEN SILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, Distrito

de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle de la Rosa, al sur: 17.00 m con Laura Reyes Zúñiga, al oriente: 30.55 m con Federico Lima, al poniente: 30.00 m con propiedad del Arq. Vilchis. Superficie aproximada de: 514.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1766/11/02, POMPEYO TERAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 6, manzana 11, Andador de los Pinos, colonia Ampliación San Mateo Zona Norte, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Zona de Piedra y Cerco de Alambre, actualmente calle Benito Juárez, al sur: en 9.70 m con el Andador de los Pinos, al oriente: en 12.40 m con un terreno de otra propiedad, actualmente Anastasio Andrade Barrera, al poniente: en 13.60 m con el lote 5 de Héctor Martínez. Superficie aproximada: 142.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1785/10/02, JUANA MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventud No. 26, manzana 248, lote 30 del inmueble denominado La Mora en colonia San Antonio Zomeyucan entre callejón Tlamilco y Melchor Ocampo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Remigia Serrano C., al sur: en 11.00 m con Feliza Garduño, al oriente: en 6.40 m con Remigia Serrano C., al poniente: 6.40 m con calle Juventud. Superficie aproximada: 68.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1764/09/02, ESPERANZA MOLINA DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 16, manzana 3, calle Espútnik de la colonia 2da. sección de La Luna, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 5, actualmente Daniel Martínez Vázquez, al sur: en 10.00 m con calle de Espútnik, al oriente: en 15.00 m con lote 17, actualmente José Alejandro Martínez Vázquez, al poniente: en 15.40 m con lote 15, actualmente Angel Salinas Molina. Superficie aproximada: 153.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2375/188/02, GREGORIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Buenavista en la Col. El Cerrito, del poblado de San Mateo Tecoloapan, actualmente calle Buenavista # 13, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.60 m con terreno baldío, actualmente Rosario Mendoza, al sur: en 30.90 con Reynaldo Suárez, actualmente Reynaldo Aguilar, al oriente: en 8.80 m con privada y Martín Lara, actualmente Martín Lara, al poniente: en 9.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Buenavista. Superficie aproximada: 279.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2374/187/02, ALTAGRACIA GOMEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitl # 9, Col. Las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enrique Ortiz y Ponciano López, al sur: 27.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 14.00 m con Angel Mercado, al poniente: 13.70 m con calle Xochitl. Superficie aproximada: 375.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2373/186/02, RAFAEL DE VALDEMAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Sitio de Casa", en Ciudad López Mateos actualmente Av. López Mateos No. 50-C, Atizapán Centro, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Rafael de Valdemar y Mā. Caridad Rodríguez de Valdemar, al sur: en 13.80 m con resto del predio denominado "Sitio de Casa", al oriente: en 8.10 m con propiedad del señor, actualmente Héctor Frias, al poniente: en 8.10 m con Aída Vélez Moreno. Superficie aproximada: 111.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2372/185/02, C. TIRZO GRANDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emilio Báz, No. 03 de la colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 17.50 m con Fernando Martínez Barrera, al sur: 17.50 m con Oliverio Bastida González, al oriente: 10.00 m con calle privada Emilio Baz, al poniente: 10.00 m con Enrique González Carmona. Superficie de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2371/184/02, JOSE ANTONIO AGUILAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan actualmente calle cerrada No. 10, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.30 m con Gregorio Sánchez, al sur: en 10.50 m con Angel Narváez, al oriente: en tres 5.00 m con calle Cerrada Buenavista, 10.80 m con Saúl Sánchez y 1.90 m con Esperanza Santillán, al poniente: en dos partes de 10.25 m con Raúl Gallegos y 10.50 m con Reynaldo Aguilar. Superficie aproximada: 200.00 m2., superficie construida 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1937/02, EMILIO CASTRO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huilecoyac", ubicado en la 3ª Era Manzana, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.20 m con Eva Ramos Rojo; al sur: 20.20 m con Alberto Mendoza; al oriente: 11.00 m con Antonio Ramos Rojo; al poniente: 11.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 220.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1732/2002, C. RAUL VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, predio denominado "Topollan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Juan Hipólito Valencia Flores; al sur: 15.50 m con José Asunción Hipólito Valencia Juárez; al oriente: 20.00 m con Flavia Segura; al poniente: 20.00 m con privada particular. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1733/2002, C. JAVIER FLORES VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, predio denominado "Huexotitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Romualdo Flores Venegas; al sur: 36.00 m con Javier Flores Venegas; al oriente: 24.50 m con Manuel Acosta Arellano; al poniente: 17.50 m con calle Manuel González. Superficie aproximada de 436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4480/01, TOMASA ANGELICA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con privada; al sur: 22.65 m con Cerrada Independencia; al oriente: 14.57 m con Avenida Independencia; al poniente: 12.80 m con Antonio Sánchez Meléndez. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 912/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, municipio del mismo, distrito de Texcoco, México, denominado "Palacio Municipal", mide y linda: al norte: 42.00 m con anexo a la Presidencia, actualmente Biblioteca Municipal; al sur: 46.18 m con calle Zaragoza; al oriente: 63.51 m con Servando Ponce Sandoval y Mario Cortez Sambrano; al poniente: 54.90 m con Jardín Municipal. Superficie aproximada de 2,458.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 04011, C. VIRGINIA ARIZCORRETA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Membrillo s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Majadita", municipio

de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Enrique Carrillo Alejo, 6.00 m con Privada de Membrillo; al sur: 29.00 m con Pedro Alonso; al oriente: 8.00 m con Pedro Alonso; al poniente: 8.00 m con Rancho de San Miguel. Superficie aproximada de 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04012, C. BENITA AMBROSIO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo A., predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con María Luisa Ambrosio; al oriente: 19.00 m con Prócoro Guzmán Calletano; al poniente: 19.00 m con José Guadalupe Alvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04013, C. SUSANA SERRANO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 8.00 m con piedras; al oriente: 19.00 m con Victoria Alvarez Alanis; al poniente: 19.00 m con Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04014, C. NATALIA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del paraje conocido como "Las Nieves", esto en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Benito del Valle Tapia; al sur: 15.00 m con Ignacio Sánchez Pérez; al oriente: 25.00 m con Diego Rojas; al poniente: 25.00 m con Delia del Valle Tapia y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04015, C. PROCORO GUZMAN CALLETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con Juan Rodríguez Barajas; al oriente: 19.00 m con José Luis Juárez Martínez; al poniente: 19.00 m con Ismael Alvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04016, C. SOFIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jacinto Galicia; al sur: 10.00 m con calle Janitzio; al oriente: 19.20 m con Magdalena Sixto; al poniente: 19.20 m con Delfina Ramírez Sámano. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04017, C. LUIS ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Iturbide, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo "La Maguellerá", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 28.20 m con Germán Valdez y 3.00 m con paso de servidumbre, 31.25 m con Teresa Santillán; al suroeste: 42.64 m con Martha Ramos, 22.25 m con Luis Romero; al sureste: 32.20 m, 37.40 m y 10.08 m con Miguel Martínez Gutiérrez; al noroeste: 16.75 m y 11.35 m con Raúl Bautista, 16.00 m y 15.90 y 8.35 m con Teresa Santillán García. Superficie aproximada de 2,819.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3372/02, AURORA GALVEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamapa", ubicado en calle Emiliano Zapata No. 18 barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac y Distrito de Texcoco, México, el

cual mide y linda: norte: 42.60 m con Josefina Rodríguez Velázquez, sur: 42.60 m con Socorro Bojórques de Rodríguez, oriente: 26.15 m con Aurelio Rodríguez Bojórques y Candelaria Rodríguez Bojórques, poniente: 25.81 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 1,106.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

741-B1.-3, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se notifica que por escritura ocho mil ochocientos cuarenta y dos, de fecha catorce de mayo del año dos mil dos, otorgada ante el suscrito notario, los señores BLANCA HERCILIA CASTILLO MUÑOZ, BLANCA ANGELICA HERNANDEZ CASTILLO, ANA ROCIO HERNANDEZ CASTILLO Y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO, aceptaron la institución de única y universal heredera y de legatarios, y la señora BLANCA HERCILIA CASTILLO MUÑOZ, aceptó el cargo de albacea hecho en su favor, de la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MEDINA, según testamento que me exhibió, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión mencionada, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53.

1108-A1.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 77135 setenta y siete mil ciento treinta y cinco, de fecha veintisiete de mayo del presente año, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO ADELA ABRAHAM FRANGIE por medio de la cual se instituyó como única y universal heredera a la señorita LUISA HENNEDE ABRAHAM HAMANOIEL y como albacea al señor JOSE PEDRO HALIM ABRAHAM HAMANOIEL FRANGIE, quien acepta el cargo que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 28 de mayo de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
Notario Público Número 7 del Estado de México
Con residencia en Toluca.

2047.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "39,960", otorgada ante mí, con fecha veinte de mayo del 2002, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora VICTORIA NIETO COLIN, y la señora NADIA MARITZA MORALES FLORES, acepta el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2043.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar.

Por escritura número "39,014", otorgada ante mí, con fecha 13 de marzo del año 2002, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS SANTANA DE ANDA; los señores MARIA DE LOS ANGELES RUIZ SANTANA Y MIGUEL RUIZ AGUADO, aceptan el nombramiento de Única y Universal Heredera y Legatario, respectivamente, así mismo la señora MARIA DE LOS ANGELES RUIZ SANTANA, acepta su nombramiento como Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2044.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 47,160 Volumen 1440 del Protocolo a mi cargo, con fecha 27 de mayo del año en curso, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor OTHON DOMINGUEZ CASTAÑEDA.

La instituida heredera HERLINDA SAMANO RODRIGUEZ, acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

mayo 28, de 2002.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 5

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2036.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Mexico, hago constar que por escritura número 32,414, de fecha 1o. de marzo del 2002, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL ROBERTO SASTRE PINTADO, en la cual el señor JOSE MIGUEL JUDAS TADEO, por sí y como tutor del menor JOSE CARLOS SASTRE AYALA, manifestando la aceptación de: a).- La herencia instituida a favor de ambos, b).- La designación de tutor de su menor hermano José Carlos Sastre Ayala, c).- La designación de Albacea Testamentario conferido a su favor, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de marzo del 2002.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1107-A1.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 30567, de fecha 7 de mayo del 2002, otorgado ante mí, de conformidad con el artículo 1022 y demás relativos del Capítulo Nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, el señor SIMON NIZRI COHEN, RADICO la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. GUIULA NIZRI COHEN DE OVADIA, en dicho acto, los SRES. BENSIÓN OVADIA NIZRI, SUSANA OVADIA NIZRI DE MALCA Y ESTHER OVADIA NIZRI, aceptaron la herencia instituida a su favor y reconocieron la validez del testamento y el señor SIMON NIZRI COHEN aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan, México, a 27 de mayo del 2002.

LIC. JESUS ZAMUDIO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 45

2 publicaciones de 7 en 7 días del Estado de México.

1112-A1.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LICENCIADA GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 74, DEL ESTADO DE MEXICO".

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 32,710, de fecha 17 de mayo del año dos mil dos, otorgada ante mí fe, el señor LAMBERTO CRUZ SALAZAR aceptó la institución de único y universal heredero a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA SOLEDAD LEYVA GARDUÑO y al mismo tiempo aceptó el cargo de albacea de la mencionada Sucesión, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo del año 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 74,
DEL ESTADO DE MEXICO

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1103-A1.-3 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LICENCIADA GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 74, DEL ESTADO DE MEXICO".

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 32,711, de fecha 20 de mayo del año dos mil dos, otorgada ante mí fe, el señor DANIEL OLDAK FINKLER aceptó la institución de único y universal heredero a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor JAIME IZLOIMA OLDAK Y CYNAMON y al mismo tiempo aceptó el cargo de albacea de la mencionada Sucesión, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo del año 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 74,
DEL ESTADO DE MEXICO

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1103-A1.-3 y 12 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
 Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
 DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
 TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/29/02, "CONVERTO DEXEL, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la licitación pública número MOR/00-03/LP-001/2002, relativa a la adquisición de maquinaria pesada "motoconformadora 120H", convocada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Estado de México; por lo que mediante oficio SC/DGRSP/DIAJ/529/02, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, otorga al C. Fermín Albarrán Torres, representante legal de "PROVEEDORA NACIONAL DE REFACCIONES, S.A. DE C.V.", en términos del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que el expediente está a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código antes invocado. Asimismo con fundamento en lo establecido por los artículos 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene al C. Fermín Albarrán Torres, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 21 de mayo del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

2052.-3 junio.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 18 de junio del 2002 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Col. Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Proposición para modificar el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales para ampliar el término de duración de la sociedad.
2. Modificación de los artículos VIGESIMO SEGUNDO y VIGESIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, a efecto de que no se requiera el depósito de los títulos de las acciones para poder concurrir a las asambleas de accionistas.
3. Designación de la persona que ejecuta las decisiones que se tomen en la presente Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de no reunir el quórum legal en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria con el mismo orden del día a las 18.30 del 18 de junio del 2002.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 3 de junio del 2002.

LIC. GERARDO MANCEBO MURIEL
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).

1105-A1.-3 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO

E D I C T O

Toluca, Estado de México, diecisiete de mayo de 2002.

**LOURDES INES, CRISTINA Y J. GUMERCINDO,
DE APELLIDOS HERNANDEZ CHIMAL**

Por este Edicto se les notifica al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico que promueve PAULA HERNÁNDEZ CHIMAL en contra de ELENA CHIMAL GUADARRAMA Y OTRA, relativo al Ejido de SANTA MARIA ENDARE, Municipio de JOCOTITLÁN, Estado de México, expediente número 570/TUA 9/2002, al efecto de que comparezcan a este Tribunal a la audiencia de ley el próximo veinte de junio a las nueve horas con treinta minutos, en que se decretará la substitución procesal de la citada demandada, quedan las constancias de autos a su vista en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9****LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadoros de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2038.-3 y 17 junio.

OPERADORA DE AEROPUERTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**TOLUCA, MEXICO**

El suscrito, Licenciado Jorge Padilla Audiffred, Secretario de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Mexicanos, S.A. de C.V., hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, la reducción del capital social acordada mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 15 de octubre del año 2001, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo noveno.

En la citada Asamblea, los accionistas tomaron los siguientes acuerdos relativos a la reducción de su capital social:

- a) Se aprobó reducir el capital social mínimo fijo a la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b) Se autorizó realizar el reembolso de la cantidad de \$4,415,843 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) a los accionistas en forma proporcional a sus aportaciones realizadas.
- c) Se liberó a los accionistas de la obligación de pago del saldo del capital social suscrito y no pagado, por no haberse cumplido la condición a que se refiere la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales.
- d) Se instruyó al Tesorero de la Sociedad para que a partir del 24 de octubre del año 2001, proceda a entregar a cada uno de los accionistas el importe que les corresponde conforme a los acuerdos tomados en dicha Asamblea, recabando los recibos comprobatorios de dichos reembolsos a cada uno de los accionistas.
- e) Se instruyó al Secretario del Consejo de Administración para que emita los nuevos títulos de acciones de acciones que reflejen el actual capital social, para lo cual se le instruyó a cancelar los certificados provisionales actuales que se encuentran tanto en poder de los accionistas, como los depositados en la Tesorería de la Sociedad y los canjee a los accionistas.
- f) Se autorizó a los accionistas para que acudan ante el Secretario del consejo de Administración a efectuar el canje de títulos de acciones a partir del 24 de octubre del presente año.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JORGE PADILLA AUDIFFRED
SECRETARIO
(RUBRICA).**

1111-A1.-3, 17 junio y 1 julio.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

**CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/023/2002 PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS No. HAT/LP/022/2002 Y HAT/LP/023/2000
PARA LA ADQUISICION DE:
MATERIAL PARA CONSTRUCCION, MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K**

Licitaciones Publicas relativas a la adquisición de: MATERIAL PARA CONSTRUCCION, MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	VENTA DE BASES	PLAZO DE ENTREGA
HAT/LP/022/2002	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	14	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	07 DE JUNIO DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	13 DE JUNIO DE 2002, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS.	DEL 03 AL 10 DE JUNIO DE 2002.	SEGUN BASES.
HAT/LP/023/2002	MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION RR-3K	2	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	07 DE JUNIO DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	13 DE JUNIO DE 2002, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL.	DEL 03 AL 10 DE JUNIO DE 2002.	SEGUN BASES.

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de concursos de la Dirección General de Administración, en el domicilio antes citado, y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2048.-3 junio.